Bogotá D.C., abril de 2026

Señores
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°3 del Contrato **ICFES-210-2026**

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°3 del contrato **ICFES-210-2026**, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el **01 al 30 de marzo de 2026**, así:

- Oficio remisión.
- Original cuenta de cobro.
- Informe de Ejecución Contractual
- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Solicitud disminución de deducciones.
- Planilla de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Pantallazo SECOP II.

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS AGUIRRE CASTRILLÓN
CPS N° ICFES-210-2026

Bogotá D.C., abril de 2026

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:
JAIME ANDRÉS AGUIRRE CASTRILLÓN
C.C. 71.174.001 de Cisneros

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE**.

Por concepto de "Prestar servicios profesionales para el análisis, consolidación y definición de necesidades de la subdirección de diseño de instrumentos; así como el apoyo en la planificación y estructuración de los procesos de contratación de natural y jurídica definidos en el PAA." del mes de **marzo** de 2026.

Solicito consignar el monto total del pago a la cuenta:

Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de Cuenta: Cuenta de ahorros
Número de cuenta: **87900012762**

Informo bajo la gravedad del juramento que no me acogeré a la deducción de costos y gastos en mi declaración de renta del año 2026, para el cumplimiento de la actividad.

En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del E.T, como no responsable de IVA, no estoy obligado a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realice.

Bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA que anexo, es COPIA descargada directamente de la página y que corresponde al 40% del valor del mes de marzo de 2026 en ejecución al contrato No. **ICFES-210-2026**, y solicito sea tenido en cuenta en la base de cálculo de la retención.

Atentamente,



JAIME ANDRÉS AGUIRRE CASTRILLÓN
CPS N° ICFES-210-2026

Icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 04**

Clasificación de la Información:	[X]	**PÚBLICA**	[]	**CLASIFICADA**	[]	**RESERVADA**

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JAIME ANDRES AGUIRRE CASTRILLON			
C.C.	71174001			
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
C.C/ C.E del Representante Legal	N/A			
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/03/2026	**Hasta**	30/03/2026
INFORME No.:	3			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO:	**ICFES-210-2026**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	26/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para el análisis, consolidación y definición de necesidades de la subdirección de diseño de instrumentos; así como el apoyo en la planificación y estructuración de los procesos de contratación de natural y jurídica definidos en el PAA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 90.666.667
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 9.333.333
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 81.333.334

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato se suscribe hasta el **31 de diciembre de 2026**, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Afiliación a la ARL.
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	**16464**
SUPERVISIÓN:	La supervisión estará a cargo del Subdirección de Diseño de Instrumentos, quien deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas por El Icfes en el Manual de Contratación y en los procesos y procedimientos vigentes. En caso de ser necesario la modificación de la supervisión, el cambio se realizará mediante comunicación interna suscrita por el Ordenador de Gasto.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	**El Icfes** desembolsará el valor del contrato, así: a) Un primer pago proporcional por fracción de tiempo ejecutado contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.666.667)**, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, del respectivo informe de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato en el primer mes. Los meses se entenderán de treinta (30) días. b) Once (11) pagos mensuales iguales y sucesivos hasta por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000**) previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los meses se entenderán de treinta (30) días.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
01	N/A	$1.333.333
02	N/A	$8.000.000

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir y adjuntar la evidencia que dan cumplimiento a las obligaciones. Los archivos o enlaces a carpetas compartidas deben ser de acceso público y no debe contener restricciones, a menos que sea información reservada o clasificada, en este evento debe indicarse las razones jurídicas que lo sustentan y manifestar en que ruta se encuentran archivadas)
1. Proyectar los documentos necesarios para la gestión de las actividades contractuales llevadas a cabo por la Subdirección de Diseño de Instrumentos, en todas sus etapas (precontractual, contractual y postcontractual), asegurando el cumplimiento del manual de contratación institucional y las normativas legales vigentes que regulan la contratación pública.	**1**	Se viene adelantando la gestión para la liquidación de los contratos de SDI Vigencia 2025 (Total 36). ICFES-090-2025 ICFES-137-2025, ICFES-204-2025 ICFES-235-2025 ICFES-265-2025 ICFES-268-2025 ICFES-281-2025 ICFES-293-2025 ICFES-294-2025 ICFES-295-2025 ICFES-296-2025 ICFES-338-2025 ICFES-360-2025 ICFES-367-2025 ICFES-373-2025 ICFES-375-2025 ICFES-377-2025 ICFES-385-2025 ICFES-425-2025 ICFES-429-2025 ICFES-433-2025 ICFES-434-2025 ICFES-436-2025 ICFES-441-2025 ICFES-485-2025 ICFES-486-2025 ICFES-494-2025 ICFES-496-2025 ICFES-527-2025 ICFES-556-2025 ICFES-563-2025 ICFES-603-2025 ICFES-638-2025 ICFES-643-2025 ICFES-680-2025 ICFES-683-2025	**Solicitudes Certificados de Ejecución Financiera** **Correos enviados a Subdirección Financiera y Contable (Carpeta Evidencias)** **Evidencias Marzo**

	2	Reunión Virtual con los Gestores, con el fin de socializar el procedimiento para las Cuentas de Cobro 2026 y los Informes de Cobro del Operador. (18/03/2026).	**Link Reunión.** **https://teams.microsoft.com/meet/29720614862296?p=3YvC7hObiixq5dT79M**
	3	Se recibieron por parte de los gestores 34 Solicitudes de invitaciones, para requerir al operador para la contratación de los colaboradores para la construcción, verificación, revisión de ítems. (02/03/2026 al 30/03/2026)	**Correos electrónicos GESTORES – INNOVATECH E.I.C.E** **Evidencias Marzo**
	4	Reunión virtual Planificación Gestión Contractual (26/03/2026)	**Planificación gestión contractual 2026 \| Unión a la reunión \| Microsoft Teams**
2. Brindar soporte a las Subdirecciones en la planificación y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	**1**	Reunión subdirector de Diseño de Instrumentos (11/03/2026)	**Socialización cuentas de cobro \| Unión a la reunión \| Microsoft Teams**
	2	Reunión Primer Comité Primario SDI. (12/03/2026)	**Primer comité primario marzo 2026 \| Unión a la reunión \| Microsoft Teams**

3. Realizar el seguimiento presupuestal de los proyectos en ejecución dentro de la Subdirección de Diseño de Instrumentos derivados del desarrollo de nuevos negocios.	**1**	Se realizó la verificación de reportes de pago por parte de los Gestores que solicitaron colaboradores al operador INNOVATECH E.I.C.E.	**Evidencias Marzo**
	2	Se envío reporte estado contratación con INNOVATECH E.I.C.E	Correo electrónico a SDI **Evidencias_Marzo\Numeral_3_Item_2_Seguimiento.pdf**
4. Preparar los temas asignados por la supervisión del contrato para ser expuestos en los comités de contratación correspondientes.	**1**	Elaboración de la Presentación para la reunión con Gestores sobre proceso Cuentas de Cobro e Informes de pago Operador (18/02/2026)	**Evidencias Marzo**
5. Realizar las actividades que deban llevarse a través del gestor documental, haciendo uso adecuado de las Tablas de Retención Documental.	**1**	Se realizó solicitudes de radicación Hypergenia (oficios Subdirección Financiera y Contable).	Correos electrónicos **Evidencias Marzo**

6. Realizar el seguimiento y reporte mensual a la revisión de cuentas de cobro de los contratistas, así como al cargue de las facturas y cuentas de cobro en la plataforma SECOP II de los contratistas cuya supervisión se encuentre a cargo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	**1**	Se realizó verificación y seguimiento al cargue de los archivos (cuenta de cobro mes de febrero) en la plataforma SECOPII, de todos los contratistas de la SDI. aprobándose los informes que no presentaron novedad, rechazándose los que tenían inconsistencias para posterior aprobación una vez cumpla con los parámetros establecidos.	Link Plataforma SECOP II: **https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index**
	2	Se solicito vía correo electrónico a los Gestores que no cargaron la cuenta correspondiente al mes de febrero, así como las que fueron rechazadas por no cumplir con algún parámetro establecido.	**Evidencias Marzo – Correos electrónicos**
7. Realizar los informes que le sean requeridos respecto al seguimiento de las pruebas y proyectos del área.	**1**	Se realizo solicitud de reporte al profesional encargado de la plataforma PRISMA, con el fin de verificar cumplimiento de metas vs reportes invitaciones.	**Correo electrónico con destino a la encargada de la plataforma PRISMA** **Evidencias Marzo**

8. Calcular el plan anual mensualizado de caja para los contratos suscritos por el área con personas jurídicas.	**1**	Se apoya en la realización de la proyección del PAC correspondiente, de acuerdo a la cantidad de invitaciones que realizan los Gestores de SDI, y teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular 006 2026.** Igualmente, el reporte de cuenta por parte de los gestores para pago.	**Cuadro control solicitudes (invitaciones) Gestores SDI** **Evidencias Marzo**
9. Brindar asistencia en la supervisión de los contratos y convenios en los que requiera apoyo el subdirector de diseño de instrumentos.	**1**	Se viene realizando el apoyo a la supervisión de los contratos de personas naturales y de personas jurídicas. (solicitudes a Innovatech E.I.C.E)	**Correos electrónicos ante el Operador Innovatech E.I.C.E** **Evidencias Marzo** **Plataforma SECOP II** **https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8929567&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+**
10. Proponer oportunamente estrategias de mejora al subdirector de diseño de instrumentos sobre las dificultades y eventos de riesgo identificados en los contratos y convenios suscritos con personas jurídicas en la Subdirección de	**1**	Se continua con el control a las invitaciones realizadas por los gestores, y posteriormente a la contratación por parte del operador INNOVATECH E.I.C.E, con el fin de lograr la correcta supervisión y ejecución del contrato ICFES-382-2026	**Link de acceso a la carpeta de la contratación INNOVATECH E.I.C.E** **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kOQCkXy-DfCNOKMG9YuRF1ZwkzuOO0LL8_jT7jY3UzI/edit?gid=0#gid=0** **Carpeta Evidencias Marzo Reportes** **Evidencias Marzo**

Diseño de Instrumentos.	**2**	Mediante correo electrónico se le informa los gestores del estado de sus invitaciones.	**Correos electrónicos a Gestores SDI.** **Carpeta evidencias Marzo** **Evidencias Marzo**
11. Verificar que la documentación, soportes y evidencias derivadas de la ejecución de los contratos con personas jurídicas repose en las carpetas de archivo dispuestas en la Subdirección.	**1**	Se verifica las carpetas de la contratación (invitaciones) del operador INNOVATECH E.I.C.E. Así mismo en la plataforma SecopII de la contratación vigencia 2026 de la SDI.	**Enlace Carpeta SDI 2026 y Plataforma SECOP II** **Subdirección de Diseño de Instrumentos - OneDrive** **https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9222695&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+**
12. Apoyar la respuesta oportuna y adecuada a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), derechos de petición, asignados a las Subdirección de Diseño de Instrumentos.	**1**	Se recibe por parte de la Dirección de Evaluación Correo electrónico, respecto a derecho de petición de la señora ANDREA CASTAÑO CASAS. Se dio tramite por competencia a la parte encargada, la cual dio respuesta de fondo a peticionario.	**Se remite correo electrónico al operador INNOVATECH E.I.C.E** **Evidencias Marzo**

5. CONSTANCIAS

El Supervisor **Heider Martínez Mena**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

Heider Martínez Mena, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: **Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.**

6. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones requeridas para el periodo del presente informe, dejando al día todas las actividades y obligaciones asociadas a su contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 01 de abril de 2026.

Elaboró
Jaime Andrés Aguirre Castrillón
CONTRATISTA

Revisó
Lady Tatiana Rúa Agudelo
Contrato 108
APOYO A SUPERVISOR

Aprobó
Heider Martínez Mena
Subdirector de Diseño de Instrumentos
SUPERVISOR

Icfes	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	Código: GAB -FT035
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Versión: 05

Clasificación de la Información	X	PÚBLICA		CLASIFICADA		RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:**
	abr-2026

Contrato No:	210	**Fecha de contrato:**	23/01/2026		**Nombre del contratista**	JAIME ANDRES AGUIRRE CASTRILLON			
No. de factura o documento equivalente:	3	**Contrato con adición (marque con una X)**	SI		NO	X	**NIT / C.C contratista:**	71.174.001	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	3		**Periodo a pagar:**	**DE:**	1/03/2026	**A:**	30/03/2026

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

Se viene adelantando la gestión para la liquidación de los contratos de SDI Vigencia 2025 (Total 36). ICFES-090-2025, ICFES-137-2025, ICFES-204-2025, ICFES-235-2025, ICFES-265-2025, ICFES-268-2025, ICFES-281-2025, ICFES-293-2025, ICFES-294-2025, ICFES-295-2025, ICFES-296-2025, ICFES-338-2025, ICFES-360-2025, ICFES-367-2025, ICFES-373-2025, ICFES-375-2025, ICFES-377-2025, ICFES-385-2025, ICFES-425-2025, ICFES-429-2025, ICFES-433-2025, ICFES-434-2025, ICFES-436-2025, ICFES-441-2025, ICFES-485-2025, ICFES-486-2025, ICFES-494-2025, ICFES-496-2025, ICFES-527-2025, ICFES-556-2025, ICFES-563-2025, ICFES-603-2025, ICFES-638-2025, ICFES-643-2025, ICFES-680-2025, ICFES-683-2025. Reunión Virtual con los Gestores, con el fin de socializar el procedimiento para las Cuentas de Cobro 2026 y los Informes de Cobro del Operador. (18/03/2026). Se recibieron por parte de los gestores 34 Solicitudes de invitaciones, para requerir al operador para la contratación de los colaboradores para la construcción, verificación, revisión de ítems. (02/03/2026 al 30/03/2026). Reunión virtual Planificación Gestión Contractual (26/03/2026).Reunión subdirector de Diseño de Instrumentos (11/03/2026). Reunión Primer Comité Primario SDI. (12/03/2026). Se realizó la verificación de reportes de pago por parte de los Gestores que solicitaron colaboradores al operador INNOVATECH EICE. Se envio reporte estado contratación con INNOVATECH E.I.C.E. Elaboración de la Presentación para la reunión con Gestores sobre proceso Cuentas de Cobro e Informes de pago Operador (18/02/2026). Se realizó solicitudes de radicación Hypergenia (oficios Subdirección Financiera y Contable). Se realizó verificación y seguimiento al cargue de los archivos (cuenta de cobro mes de febrero) en la plataforma SECOPII, de todos los contratistas de la SDI. aprobándose los informes que no presentaron novedad, rechazándose los que tenían inconsistencias para posterior aprobación una vez cumpla con los parámetros establecidos. Se solicito vía correo electrónico a los Gestores que no cargaron la cuenta correspondiente al mes de febrero, así como las que fueron rechazadas por no cumplir con algún parámetro establecido. Se realizo solicitud de reporte al profesional encargado de la plataforma PRISMA, con el fin de verificar cumplimiento de metas vs reportes invitaciones. Se apoya en la realización de la proyección del PAC correspondiente, de acuerdo a la cantidad de invitaciones que realizan los Gestores de SDI, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular 006 2026. Igualmente, el reporte de cuenta por parte de los gestores para pago. Se viene realizando el apoyo a la supervisión de los contratos de personas naturales y de personas jurídicas. (solicitudes a Innovatech E.I.C.E). Se continua con el control a las invitaciones realizadas por los gestores, y posteriormente a la contratación por parte del operador INNOVATECH E.I.C.E, con el fin de lograr la correcta supervisión y ejecución del contrato ICFES-382-2026. Se verifica las carpetas de la contratación (invitaciones) del operador INNOVATECH E.I.C.E. Así mismo en la plataforma SecopII de la contratación vigencia 2026 de la SDI. Se recibe por parte de la Dirección de Evaluación Correo electrónico, respecto a derecho de petición de la señora ANDREA CASTAÑO CASAS. Se dio tramite por competencia a la parte encargada, la cual dio respuesta de fondo a peticionario.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.
4. **Que la información documental correspondiente al pago del mes anterior se encuentra cargada, que los archivos y enlaces son de vista publica y se encuentra aprobada en la plataforma Secop II.**

PARA EL ULTIMO PAGO DEBE QUEDAR ESTE TEXTO:

5. CERTIFICO que:
- **El Contratista entregó el carnet a la Subdiección de Abastecimiento y Servicios Generales**
- **El Contratista entregó la tarjeta de parqueadero a la Subdiección de Abastecimiento y Servicios Generales (si aplica)**
- **El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión documental**
- **El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión de calidad (si aplica)**
- **Se solicitó a la Subdirección de Información la desactivación de los permisos**

Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación		Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección Diseño de Instrumentos		8.000.000
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**8.000.000**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Heider Martínez Mena**
FIRMA:	
CARGO:	**SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS**

Ver resultados

Encuestado

273 Anónimo

03:55
Tiempo para completar

1. Nombres y Apellidos (Completos) *

Jaime Andres Aguirre Castrillon

2. Número de Contrato y año

210-2026

3. Número de Identificación

71174001

4. Dependencia *

Subdirección de Diseño de Instrumentos

5. Correo electrónico institucional *

jaaguirrec@icfes.gov.co

6. Correo electrónico Personal *

aguirrejaimeandres77@gmail.com

7. Teléfono de contacto *

3207341781

8. Soy Responsable de IVA:

- ○ Si - Recuerde que de estaría obligado a Facturar electrónicamente con el impuesto - Responsabilidad 48 en el RUT
- ◉ No

9. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es $49.799) $69.718.600

- ◉ Si
- ○ No

10. Soy declarante del Impuesto de Renta:

- (●) Si
- () No

11. El contrato suscrito con el Icfes durante la vigencia 2026 son iguales o superiores a tres mil trescientas (3.300) UVT (Valor UVT año 2026 es $52.374) $172.834.200

- () Si
- (●) No

12. Hago parte del Régimen Simple de Tributación:

- () Si - Recuerde que estaría obligado a Facturar electrónicamente - Responsabilidad 47 en el RUT
- (●) No

Solicitud de deducciones

Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique:

13. **Dependientes Económicos:**

Si

14. Tipo de dependiente económico

- (●) Hijos menores de edad - **Adjuntar Registro Civil**
- () Hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. -**Adjuntar registro civil y certificado de estudios**
- () El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, **Adjunta certificación suscrito por contador público con cédula y tarjeta profesional del contador, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal**
- () Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, **Adjunta certificación suscrito por contador público con cédula y tarjeta profesional del contador, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal**

15. Tipo de Documento del dependiente económico

- () CC
- () RC
- (●) TI
- () CE

16. Número de Identificación del Dependiente Económico

1045109873

17. Nombres y apellidos del dependiente económico

Juan José Aguirre Pereañez

18. Edad del dependiente económico

16

19. Parentesco

- ○ Padre o madre
- ○ Hermano o hermana
- ◉ Hijos
- ○ Cónyuge

20. Certificación de medicina prepagada, planes complementarios **año gravable 2025**

- ○ Si - Adjuntar Certificación de lo pagado en 2025
- ◉ No

21. Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025

- ○ Si - Adjuntar Certificación de lo pagado por intereses en 2025
- ◉ No

22. Es Pensionado

- ◉ Si - Remitir Soporte
- ○ No
- ○ No esta obligado por la edad - Remitir Certificado

Aclaraciones

En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente. El total de deducciones, rentas exentas e ingresos no constitutivos de renta (AFC, aportes voluntarios a pensión, dependientes, medicina prepagada, intereses de vivienda, entre otros) no podrá exceder el límite conjunto previsto en el artículo 336 del Estatuto Tributario, equivalente al menor valor entre el cuarenta por ciento (40%) del ingreso neto o mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento.

Esta declaración la hago en el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales. Agradezco su atención.

23. Autorizo al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes, para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades allí descritas. Consulte las políticas en https://www.icfes.gov.co/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales

No se proporciona ninguna respuesta.



CC No. 71.174.001
ICFES-210-2026

Información Pública Clasificada

NUIP 1.045.109.873

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42810309

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 0 9 K

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE YOLOMBO - COLOMBIA - ANTIOQUIA - YOLOMBO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
AGUIRRE	PEREAÑEZ

Nombre(s): JUAN JOSE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2009 Mes ABR Día 10	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA YOLOMBO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	51514475-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: PEREAÑEZ HERNANDEZ GISELA ANDREA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.037.498.973	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: AGUIRRE CASTRILLON JAIME ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 71.174.001	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: AGUIRRE CASTRILLON JAIME ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 71.174.001	INSCRIP. POR CORREO

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2009 Mes JUN Día 04	HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ - REGIST Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

04.JUN.2009 - INSCRIPCION POR CORREO - ESTE SERIAL DE CONFORMIDAD A LOS ART. 1, 2 Y 3 DEL DECTO. N. 158 DEL 19 DE ENERO DE 1994, PREVIA CALIFICACION DEL REGISTRADOR MUNICIPAL DE SAN ROQUE ANT. -LEON JAIRO ZULETA OSPINA-.

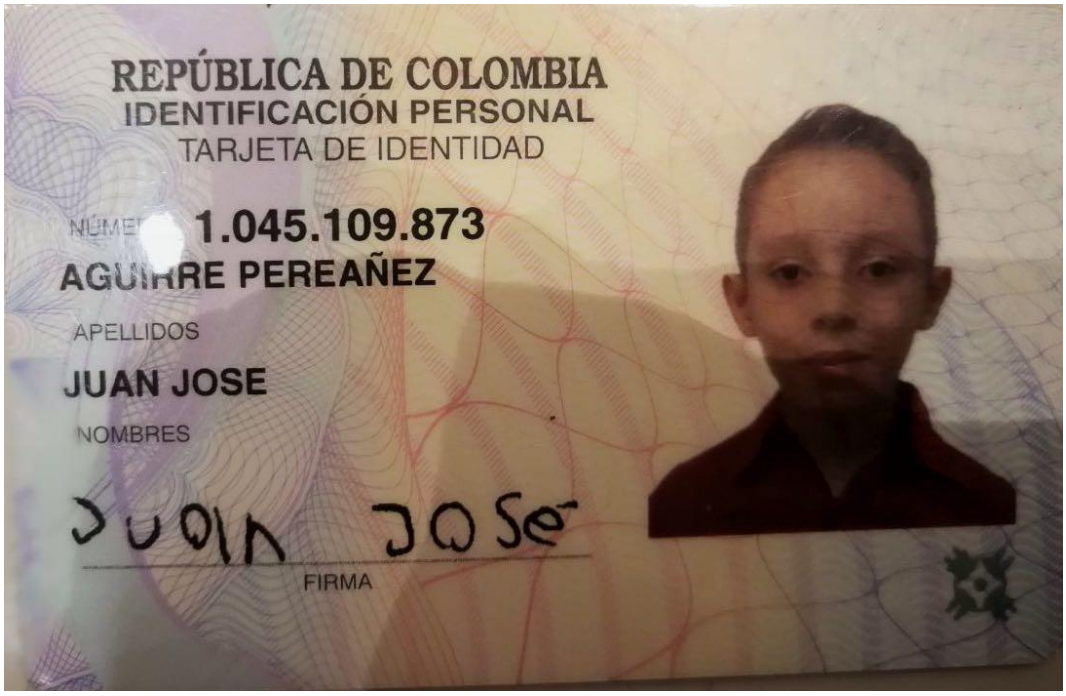
HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR MUNICIPAL

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil 33208851-1


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NÚMERO 1.045.109.873
AGUIRRE PEREAÑEZ
APELLIDOS
JUAN JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-2009
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
10-ABR-2027 O+ M
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO
19-JUL-2016 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0115100-00848636-M-1045109873-20160913
0051071321A 1
46713793

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **PT** (RA) de la Policía Nacional **AGUIRRE CASTRILLON JAIME ANDRES**, identificado con **CC 71174001**, ostenta la calidad de retirado de la citada Institución y devenga asignación mensual de retiro vitalicia por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **diez de marzo de dos mil veintiseis**

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71174001		AGUIRRE CASTRILLON JAIME ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 23 No. 20-39	CISNEROS-ANTIOQUIA	8632546	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	165587063	9501602040	I	2026/04/06	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$928,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000	$16,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000	$16,800		$0	$0
Ciudad: CISNEROS Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000	$16,800		$0	$0
1	CC 71174001	AGUIRRE JAIME	230301	30	$3,200,000	$512,000	MIN002	30	$3,200,000	$400,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,200,000	$16,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000	$16,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71174001		AGUIRRE CASTRILLON JAIME ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 23 No. 20-39	CISNEROS-ANTIOQUIA	8632546	Si

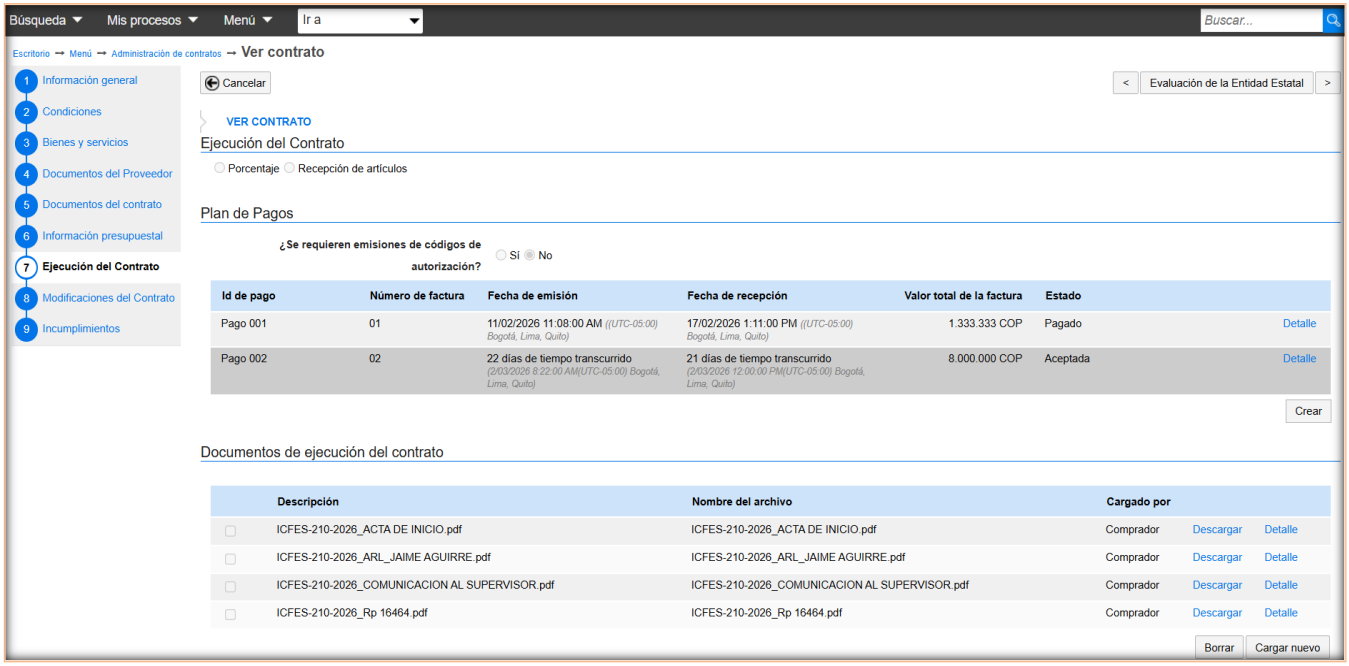
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	165587063	9501602040	I	2026/04/06	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$928,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$512,000	$0	$0	$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0	$0	$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$0	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				1	$928,800	$0	$0	$928,800

Información Pública Clasificada



Outlook

Solicitud del portal ICFES recibida exitosamente

Desde notificaciones-sgdea1@icfes.gov.co <notificaciones-sgdea1@icfes.gov.co>
Fecha Mié 1/04/2026 7:01
Para Jaime Andres Aguirre Castrillon <jaaguirrec@icfes.gov.co>

Icfes

Radicado creado exitosamente

Estimado(a) **Usuario**

SU NÚMERO DE RADICADO ES:

2026-110-0002003-1

!Icfes más cerca de ti!

Para su atención, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Conserve este correo como comprobante de su tramite

Cordialmente,